

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

**R- DNAT- 2014 - 1333**

**SALTA, 5 de Septiembre de 2.014**

**EXPEDIENTE N° 1.589/2014**

**VISTO:**

La presentes actuaciones mediante la cual el docente responsable de la asignatura **PRACTICA DE FORMACION III, ING. AGR. FLORES ROCHA, VOYKO**, eleva programa de la cátedra para la aprobación, correspondiente al **Plan de Estudio 2.003** de la Carrera **Ingeniería Agronómica, perteneciente a la Sede Sur Rosario de la Frontera Metan** y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Plan de Estudio de la Escuela de Agronomía y la Escuela de Agronomía a fs. 30 aconsejan aprobar la presentación;

Que tanto la comisión de Docencia y Disciplina e Interpretación y Reglamento a fs. 31, aconsejan aprobar la Matriz Curricular a fs. 21 a 25, Programa Analítico y de Trabajos Practicos sus objetivos particulares a fs. 26, Bibliografía a fs. 28, y Reglamento de Cátedra a fs. 29;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1°: APROBAR** y poner en vigencia a partir del periodo lectivo 2014 lo siguiente: Matriz Curricular, Programa Analítico, Programa de Trabajos Prácticos Bibliografía y Reglamento de Cátedra; correspondiente a la asignatura **PRACTICA DE FORMACION III**, para la carrera de **Ingeniería Agronómica -Plan 2003-** pertenecientes a la **Sede Rosario de la Frontera Metan**, elevados por el **ING. AGR. FLORES ROCHA, VOYKO**, docente de dicha asignatura, que como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°: DEJAR INDICADO** que **SI** se adjunta el archivo digital de los contenidos programáticos de la asignatura, dispuestos por Resolución **CDNAT-2013-0611**.

**ARTICULO 3°: HAGASE** saber a quien corresponda, por Dirección de Alumnos fotocopíese ocho (8) ejemplares de lo aprobado, uno para el **CUECNa**, Escuela de Agronomía, Biblioteca de Naturales, Dirección de Docencia, Cátedra, Dirección de Acreditación, Sede Sur Rosario de la Frontera Metan, para la Dirección de Alumnos y siga a esta para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc/mc

  
LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
MSC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

R- DNAT- 2014 – 1333

SALTA, 5 de Septiembre de 2.014

EXPEDIENTE N° 1.589/2014

**MATRIZ CURRICULAR**

<b>DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO CURRICULAR</b>	
Nombre: PRÁCTICA DE FORMACIÓN III	
Carrera: Ingeniería Agronómica	Plan de estudios: 2003
SEDE SUR ROSARIO DE LA FRONTERA METAN	
Tipo: obligatoria.....	Número estimado de alumnos: ...20
Régimen: Anual	
CARGA HORARIA: Total: 95 horas	Semanal: .....4...horas
Aprobación por:	Promoción

<b>DATOS DEL EQUIPO DOCENTE</b>			
Responsable a cargo de la actividad curricular: Ing. Agr. Flores Rocha, Voyko			
<b>Docentes</b>			
Apellido y Nombres	Grado académico máximo	Cargo (Categoría)	Dedicación en horas semanales
Flores Rocha, Voyko	Ingeniero Agrónomo	Prof. Adj.(Simple)	10 horas
<b>Auxiliares no graduados</b>			
Nº de cargos rentados: 0      Nº de cargos <i>ad honorem</i> : 0			

**DATOS ESPECÍFICOS/DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO CURRICULAR**

**OBJETIVOS**

**Objetivo general**

Que el estudiante conozca, identifique y describa en forma objetiva los elementos del sistema de una empresa agropecuaria enclavada en la región del Valle de Metan.

**Objetivos Específicos**

Que los alumnos logren:

- Aplicar los conocimientos adquiridos en las materias de los años previos.
- Aplicar conocimientos teóricos y prácticos de las materias correspondientes al tercer año de la carrera de Ingeniería Agronómica.
- Analizar e interpretar datos obtenidos en campo.



**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

**R- DNAT- 2014 - 1333**

**SALTA, 5 de Septiembre de 2.014**

**EXPEDIENTE N° 1.589/2014**

- Describir la problemática productiva de una empresa agropecuaria en el contexto de la región.
- Adquirir competencias; habilidades y actitudes que le permitan desenvolverse de forma adecuada en la siguiente práctica de formación.
- Adquirir destrezas en la comunicación oral y escrita.

**PROGRAMA**

**Contenidos mínimos según Plan de Estudios**

El plan de estudios de la carrera que está en vigencia menciona que las Práctica de formación III "No posee contenidos mínimos,....". Los temas que se presentan en la matriz curricular del dispositivo entonces son más bien orientativos y modificables en la medida que la Práctica de formación III evolucione.

**Tema 1: El Valle de Metan I**

Ubicación geográfica. Hidrografía. Clima. Vegetación. Relieve. Rutas de acceso.

**Tema 2: El Valle de Metan II**

Principales producciones agropecuarias. Tipos Sociales Agrarios presentes.

**Tema 3: El Establecimiento Agropecuario como Sistema Productivo**

Elementos estructurales del sistema: Tierra, Trabajo, Capital y Organización.

**Tema 4: Variables del Sistema Agropecuario**

Variables internas. Variables externas: Sistemas ecológico, económico, sociocultural e institucional.

**Tema 5: Sustentabilidad del Sistema Agropecuario.**

Definición. Diferencia entre sostenible y sustentable. Indicadores de sustentabilidad del sistema agropecuario. Diagrama de sustentabilidad.

**Tema 6: Diagnóstico**

La descripción del sistema de producción agropecuaria Metodología para la descripción. Herramientas: encuestas, entrevistas y observación directa. Resultados.

**Introducción y justificación (ANEXO I)**

**Programa Analítico con objetivos específicos por unidad (ANEXO I)**

**Programa de Trabajos Prácticos/Laboratorios/Seminarios/Talleres con objetivos específicos**

"No corresponde".

**R- DNAT- 2014 – 1333**

**SALTA, 5 de Septiembre de 2.014**

**EXPEDIENTE N° 1.589/2014**

<b>ESTRATEGIAS, MODALIDADES Y ACTIVIDADES QUE SE UTILIZAN EN EL DESARROLLO DE LAS CLASES (Marcar con X las utilizadas)</b>			
Clases expositivas	<input checked="" type="checkbox"/>	Trabajo individual	<input checked="" type="checkbox"/>
Prácticas de Laboratorio	<input checked="" type="checkbox"/>	Trabajo grupal	<input checked="" type="checkbox"/>
Práctica de Campo	<input checked="" type="checkbox"/>	Exposición oral de alumnos	<input checked="" type="checkbox"/>
Prácticos en aula (resolución de ejercicios, problemas, análisis de textos, etc.)	<input checked="" type="checkbox"/>	Diseño y ejecución de proyectos	<input checked="" type="checkbox"/>
Prácticas en aula de informática	<input checked="" type="checkbox"/>	Seminarios	<input checked="" type="checkbox"/>
Aula Taller	<input checked="" type="checkbox"/>	Docencia virtual	<input checked="" type="checkbox"/>
Visitas guiadas	<input checked="" type="checkbox"/>	Monografías	<input checked="" type="checkbox"/>
Prácticas en instituciones	<input checked="" type="checkbox"/>	Debates	<input checked="" type="checkbox"/>
OTRAS (Especificar):			
<b>PROCESOS DE EVALUACIÓN</b>			
<b>Evaluación</b>			
<b><i>En el proceso</i></b>			
<p>Los criterios para este tipo de evaluación serán los siguientes. Participación del estudiante en las instancias de campo, gabinete y consulta.            Presentación de informes parciales de las actividades que así lo requieran. Cada informe será corregido por el docente facilitador de cada grupo. Estos informes tendrán tiempo de presentación perentorio y podrán ser presentados en formato papel o elevados en formato digital a la plataforma virtual.            Los informes se evaluará: entrega en tiempo y forma, claridad, contenido.            Podrán ser presentados en formato físico o digital.            Valoración de la participación en la plataforma virtual mediante los registros de la misma.</p>			
<b><i>Del producto</i></b>			
<p>Presentación de un documento técnico de informe final en formato físico con dos copias una para la asignatura y otra para el productor, con la descripción detallada de la unidad productiva elegida y de su actividad productiva.            Exposición y defensa grupal de dicho informe. Instancia a la que serán invitados los productores de las unidades productivas visitadas en el año, todos los docentes del tercer año de la carrera y autoridades. Esta instancia se realizará como última actividad del dispositivo y se cursarán invitaciones a la misma a autoridades de la Facultad, productores que gentilmente prestaron sus instalaciones para el desarrollo de la práctica, docentes y alumnado de la carrera en general. La evaluación se basará en la claridad de la exposición y conocimiento del informe.</p>			



**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

**R- DNAT- 2014 - 1333**

**SALTA, 5 de Septiembre de 2.014**

**EXPEDIENTE N° 1.589/2014**

La nota final de cada alumno se obtendrá del porcentaje de asistencia a las actividades, la valoración de la participación en las actividades de campo y la presentación y defensa del informe final.

**De la enseñanza**

Con el fin de evaluar el desarrollo de las acciones programadas se prevé:

- Realizar reuniones periódicas con el equipo docente.
- Analizar los resultados obtenidos por los estudiantes en los distintos momentos evaluativos.
- Dialogar permanentemente con los estudiantes sobre las actividades propuestas y el avance en el conocimiento de los temas trabajados.
- Evaluar el cumplimiento del cronograma previsto y la necesidad de ajustar las propuestas metodológicas.
- Evaluar el éxito de las propuestas implementadas a partir de la indagación a los estudiantes.

**Del aprendizaje**

Con el fin de evaluar el proceso de aprendizaje se prevé:

- Incluir evaluaciones de la participación en las prácticas, presentación de informes escritos de las prácticas de campo, laboratorio y gabinete, trabajos asignados de revisión bibliográfica, exposición de temas en clase y participación en clase.
- Trabajos escritos integradores con el fin de que los estudiantes puedan monitorear su propio aprendizaje.
- Informes parciales y finales de las actividades.
- Diseño e implementación de las herramientas en los trabajos de campo y laboratorio.
- Presentación de un informe final.
- Exposición del trabajo final.

**BIBLIOGRAFÍA (ANEXO II)**

**REGLAMENTO DE CÁTEDRA (ANEXO III)**

**ANEXO I**  
**INTRODUCCIÓN**

Según el artículo 10, Capítulo 1 del Estatuto de esta Universidad, "son tareas específicas del personal docente: la enseñanza, la creación intelectual, la investigación científica, la autoformación y la formación de discípulos. Las actividades del docente incluyen la extensión universitaria y la participación en el gobierno de la Universidad y de las Facultades, en conformidad con lo que prescribe el presente Estatuto. Gozan de amplia libertad para la expresión de ideas y doctrinas". Con  
Filename: R-.DEC-1333-2014



**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

**R- DNAT- 2014 – 1333**

**SALTA, 5 de Septiembre de 2.014**

**EXPEDIENTE N° 1.589/2014**

referencia a los Profesores Adjuntos, éstos deben tener la capacidad de organizar y ejecutar cursos de grado y haber adquirido la capacidad de planificar y ejecutar tareas de investigación, desarrollo, interacción con el medio y/o gestión (Art. 26 del Estatuto de la Universidad)

Buscando dar cumplimiento a estas responsabilidades, la propuesta aquí presentada se inscribe en el marco del Plan de Estudios 2013 (R-CDNAT-2004-0345), el que fue elaborado participativamente por docentes, alumnos y personal de apoyo universitario trabajando sobre la premisa fundamental de que: "El contexto de formación de los ingenieros agrónomos en la región Noroeste, caracterizada por una gran diversidad de ambientes con variados sistemas productivos. La fragilidad del ambiente se combina con la velocidad de los cambios tecnológicos lo que obliga a los docentes investigadores a replantear sus enfoques para la búsqueda de soluciones. Al mismo tiempo, la intervención en la realidad influye positivamente en la calidad de la enseñanza, de lo que surge una continua retroalimentación entre problematización y actualización".

### **JUSTIFICACIÓN**

Todo proceso de aprendizaje requiere un ámbito de práctica para que los contenidos no sólo sean aprendidos sino "aprehendidos". La disciplina agronómica, reúne conocimientos que deben ser puestos en práctica y para ello se requieren espacios que permitan su desarrollo evaluativo y crítico.

El papel de los profesionales de la agronomía que han jurado que "el ejercicio de sus profesiones estará al servicio de la justicia social y el desarrollo regional, nacional y latinoamericano" no es menor, y también mucha es la responsabilidad que le cabe a sus formadores. En el complejo ámbito en el que les tocará trabajar, no es suficiente con estar actualizados en los avances científico tecnológicos, y es fundamental que conozcan la compleja realidad agropecuaria regional, su contexto nacional e internacional, sus mercados y las políticas que los regulan.


El valor de las Prácticas de Formación reside en la posibilidad de volcar los conocimientos teóricos en ambientes de práctica que colaboran con el desarrollo de competencias profesionales de acuerdo al perfil de egresado que se pretende en la carrera.

### **PROGRAMA ANALITICO**

**Tema 1**

**El Valle de Metán I: Ubicación geográfica. Hidrografía. Clima. Vegetación. Relieve. Rutas de acceso.**

Filename: R-DEC-1333-2014





**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

**R- DNAT- 2014 - 1333**

**SALTA, 5 de Septiembre de 2.014**

**EXPEDIENTE N° 1.589/2014**

Objetivo: Que el alumno conozca el escenario geográfico en el cual se enclavará el sistema productivo en estudio a lo largo del cursado. El Valle de Lerma como ámbito productivo presenta una gran variedad de condiciones agroecológicas que el estudiante deberá conocer.

**Tema 2**

**El Valle de Metán II: Principales producciones agropecuarias. Tipos Sociales Agrarios presentes.**

Objetivo: Que el conocimiento geográfico y ecológico del Valle de Lerma permitirá al alumno avanzar sobre el reconocimiento de las principales producciones y los tipos sociales.

**Tema 3**

**El Establecimiento Agropecuario como Sistema Productivo: Elementos estructurales del sistema: Tierra, Trabajo, Capital y Organización.**

Objetivo: Permitir la descripción del sistema productivo en estudio y presentar los elementos que deberán ser registrados como representativos de dicho sistema.

**Tema 4**

**Variables del Sistema Agropecuario: Variables internas. Variables externas: Sistemas ecológico, económico, sociocultural e institucional.**

Objetivo: Los sistemas productivos son dinámicos y por lo tanto se deberá conocer cuáles son las variables que influyen sobre él.

**Tema 5**

**Sustentabilidad del Sistema Agropecuario: Definición. Diferencia entre sostenible y sustentable. Indicadores de sustentabilidad del sistema agropecuario. Diagrama de sustentabilidad.**

Objetivo: El estudio de los componentes del sistema puede encaminarse hacia la mirada crítica al respecto de su sustentabilidad. El conocimiento de los indicadores de sustentabilidad y la forma de representarlos en un diagrama son entonces necesarios.

**Tema 6**

**La descripción del sistema de producción agropecuaria Metodología para la descripción. Herramientas: encuestas, entrevistas y observación directa. Resultados.**

Objetivo: El estudio de las herramientas que permiten realizar una descripción correcta del sistema productivo y su ubicación en función de la elaboración de un diagnóstico como paso posterior a la Práctica de formación III.

**ACTIVIDADES DOCENTES**

Reuniones mensuales con los docentes facilitadores para evaluar las actividades realizadas, conocer

Filename: R-.DEC-1333-2014

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

**R- DNAT- 2014 – 1333**

**SALTA, 5 de Septiembre de 2.014**

**EXPEDIENTE N° 1.589/2014**

problemáticas particulares de los participantes y evaluar futuras actividades adicionales a las del cronograma.

Para las actividades de las Prácticas de Formación de la carrera se reservan los días lunes, por lo tanto la mayoría de las actividades de este dispositivo se llevarán a cabo el mencionado día, las reuniones de los grupos de alumnos, las de docentes y las pautadas para la plataforma virtual podrán realizarse otros días.

**ANEXO II**  
**BIBLIOGRAFÍA**

Al ser una actividad profesionalizante la bibliografía utilizada sera acorde al tema o proyecto elegido.

***De consulta docente***

**De Martinelli Guillermo** 2011. De los conceptos a la construcción de los tipos agrarios. Una mirada sobre distintos modelos y las estrategias metodológicas Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social. N°2. Año 1. Oct. 2011 - Marzo 2012. Argentina. ISSN: 1853-6190. Pp. 24-43.

**Francisco Alvira Martín** 2011. La encuesta una perspectiva general metodológica colección de cuadernos metodológicos 53. 2º Edición

**Sarandón Santiago J,** et al. 2006. Evaluación de la sustentabilidad de sistemas agrícolas de fincas en misiones, argentina, mediante el uso de indicadores. Agroecología 1 pp10.

***De uso del estudiante***

El alumno deberá de consultar la cátedra que correspondiere para obtener la bibliografía específica. *Las materias que componen la Práctica cuentan en sus programas respectivos la bibliografía específica, disponible en la Biblioteca de la facultad.*

Uso de la biblioteca electrónica virtual:

<http://www.biblioteca.mincyt.gob.ar>

Estarán a disposición de los estudiantes los informes finales de años anteriores para su consulta. Se induce, según la temática, a la búsqueda y selección del material bibliográfico, publicaciones revistas científicas. comunicaciones personales. en el caso de internet se hace la observación de la selección del material que presente un fichaje completo de instituciones u organismos reconocidos.

**ANEXO III**  
**REGLAMENTO DE CÁTEDRA**

**Requisitos para el cursado**

- El régimen de cursado es anual y obligatorio.
- Para el cursado de la asignatura el alumno deberá:
- Haber aprobado Práctica de Formación II.
- Deberá asistir a las 4 horas semanales.

Filename: R-.DEC-1333-2014



**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

**R- DNAT- 2014 - 1333**

**SALTA, 5 de Septiembre de 2.014**

**EXPEDIENTE N° 1.589/2014**

**Requisitos para la aprobación**

Dada las características del espacio curricular este solamente se promociona no existiendo opción de examen final.

**Condiciones para la Promoción:**

Se deberá:

- Cumplir con el 80% de las actividades programadas por los docentes (visitas guiadas, pasantías, presentación de informes, revisión bibliográfica, etc.
  - Si el estudiante no asiste a las prácticas de campo se considera automáticamente libre
- a) Nota mínima para la aprobación de cualquier actividad sera de 7 (siete).
  - b) Es obligatoria la participación en las actividades de campo laboratorio talleres etc.
  - c) Completar y presentar el total de los trabajos requeridos por la cátedra.
  - d) Presentar y aprobar el informe final escrito.
  - e) El estudiante deberá defender oralmente el informe final.
  - f) La nota final sera el promedio de todas las actividades realizadas.